

Quito, 13 de Agosto de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOLUCIONES CORPORATIVAS ENKRIPLOG CIA LTDA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para detallar el informe por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.013 y los estatutos sociales de la compañía.

Acorde a las disposiciones de la Junta General, los objetivos para este ejercicio económico fue incrementar las ventas y posicionarnos en el mercado, para lo cual he revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de este año en los cuales puedo constatar que la situación financiera de la empresa:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	
Venta de Bienes y Servicios	77.188,81	17.435,86	-77%
Costo de Ventas	-49.029,99	-	-100%
TOTAL	28.158,82	17.435,86	

De esta información se concluye:

Las ventas correspondientes al giro ordinario de la empresa han disminuido en un **77%**, no se cumplió el objetivo de la empresa para este periodo el que era incrementar sus ventas.

Acorde al resultado del ejercicio la empresa no tiene renditos para repartir a sus empleados. Referente al Impuesto a la Renta existe valores a pagar debido al incremento de gastos no deducibles que en su mayoría corresponden a gastos laborales no cancelados a los entes de control.

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Utilidad del Ejercicio	-18.168,82	-14.149,19
(-) 15% Participación Trabajadores	-	-
(+) Gastos no Deducibles	25.041,22	16.591,09
Utilidad Gravable	6.872,40	2.441,90
Impuesto Causado	1.718,10	610,48
(-) Anticipo Determinado Ejercicio	-	-
Total Impuesto a pagar	1.718,10	610,48

De esta información se concluye:

En comparación al año 2016, ENKRIPLOG no logro cubrir sus costos y gastos debido al decremento de sus ventas, la empresa reestructura toda su planificación para el año 2018 con el objetivo de que la empresa genere ingresos y fuentes de empleo.

Los valores registrados en libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, la Junta General debe ampliar sus políticas y estrategias que puedan motivar al crecimiento de la empresa o estabilidad de la misma en relación a la situación del país.

Atentamente,



Arcos Pineda Jaime Patricio

REPRESENTANTE LEGAL